



El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha presentado hoy la Memoria del año 2020 de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor

La Comunidad de Madrid logra que el 90% de los menores infractores se reinserte y que 214 consigan un empleo

- En 2020 atendió a 2.773 menores y jóvenes infractores, 1 de cada 6 en régimen de internamiento
- La actividad de la Agencia se mantuvo pese a la pandemia por COVID-19, gracias a sus profesionales y al buen comportamiento de los menores y jóvenes atendidos

20 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha reafirmado hoy su apuesta por el modelo de intervención que mantiene desde casi dos décadas para jóvenes y menores que cumplen condena. Un modelo que queda avalado por datos como el escaso porcentaje de riesgo de reincidencia y los buenos resultados de sus programas de reinserción sociolaboral, todo ello en un contexto tan difícil como la crisis sanitaria provocada por la pandemia.

Así lo ha puesto hoy de manifiesto el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, durante la presentación de la Memoria 2020 de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), que el año pasado atendió a 2.773 menores y jóvenes, de los cuales sólo el 17,13% (uno de cada seis) cumplía medidas en régimen de internamiento.

López ha destacado que los datos de la ARRMI del año pasado “refuerzan un modelo caracterizado por cuatro ejes primordiales, como son la individualización del tratamiento, la aplicación de programas de intervención especializados, la vocación y capacitación de los profesionales y la implicación de las familias en todo el proceso reformativo encaminado a la reinserción de los menores y jóvenes con los que se interviene”.

En concreto, el consejero ha subrayado que entre los jóvenes y menores que cumplen medidas judiciales en algunos de los seis centros que tiene la ARRMI en la región, “aproximadamente el 90% tiene una evolución positiva, al disminuir sus factores de riesgo de reincidencia delictiva”. También ha resaltado que de los 440 menores y jóvenes que participaron en 2020 en el programa de inserción sociolaboral de la Agencia, 214 lograron un contrato de trabajo.



Respecto a la pandemia por COVID-19, López ha señalado que “no ha habido que lamentar la pérdida de ninguna vida entre los menores y jóvenes atendidos. Es más, ninguno de los internos contagiados tuvo que ser hospitalizado, mientras que entre los casos contados de profesionales de los centros que precisaron hospitalización, ninguno lo fue con ingreso en UCI”. Además, ha agradecido tanto el “buen comportamiento” de los primeros como “la entrega y profesionalidad” de los segundos, que ha permitido que la actividad de los centros de la ARRMI “no quedara paralizada ni se resintiera”.

PERFIL DE LOS ATENDIDOS EN 2020

Según recoge la Memoria de la ARRMI, de los 2.773 menores y jóvenes atendidos, 1.592 correspondieron a altas nuevas, lo que supone un descenso de casi el 8% con respecto a 2019.

En cuanto al perfil de los que cumplían el año pasado medidas judiciales en los centros de la Agencia, se observa un ligero aumento en la media de edad, ya que el porcentaje conjunto de la franja etaria de 17 años en adelante creció un 4% respecto a 2019. Así, el grupo de 18 años es junto al de 17 el mayoritario, representando en conjunto casi el 55% sobre el total de los menores y jóvenes atendidos. En cuanto al sexo, un 78,65% son hombres y un 21,35% mujeres. En lo que se refiere a la nacionalidad, el 75,33% son españoles; el 12,30%, de países del Magreb; el 6,19% de Iberoamérica; y el 3,98% de países de la UE.

En lo relativo a las tipologías delictivas, durante el pasado año se aprecia una reducción de condenados por comisión de delitos contra el patrimonio, fundamentalmente robos y hurtos, pasando del 48,6% en 2019 al 46,04% en 2020.

También disminuyen, en relación con 2019, los delitos relacionados con el maltrato (especialmente violencia filio parental), que pasa del 15,1% al 14,74% en 2020, y con las lesiones (13,65% frente al 14,8% registrado en 2019).

Respecto a los delitos más graves y que despiertan mayor alarma social (homicidios, asesinatos y delitos contra la integridad sexual), la proporción sobre el total continúa, al igual que en 2019, siendo escasa, llegando sólo hasta el 3,65%. Por lo que respecta a los delitos de carácter sexual, predominaron los abusos (19 casos) sobre las agresiones sexuales (7).